



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 139 De Martes, 26 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697318400120190045400	Otros Asuntos	Blanca Rossana Zuluaga Aristizabal		25/10/2021	Auto Decide - Auto N 1195 Ordena Reemplazo Abogado Nombrado Amparo Pobreza
05697318400120210028300	Otros Asuntos	Diego León Zuluaga Aristizabal		25/10/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto N 1194 Ordena Remitir Por Competencia Al Icbf
05697318400120210028200	Otros Asuntos	Yeny Celina Quintero Cardona		25/10/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto N 1193 Ordena Remitir Por Competencia Al Icbf
05697318400120210028100	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Janeth Eugenia Aristizabal Ramirez Y Otro	Ninfa Rosa Ramirez Aristizabal	25/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto N 1192 Inadmite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación

0eb88629-2e5f-47a0-b331-d9b6db506f3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 139 De Martes, 26 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697318400120210015400	Procesos Verbales	Claudia Maria Arias Aristizabal	Henry Orlando Barrera Benavides	25/10/2021	Auto Ordena - Auto N 1196 Ordena Agregar Escrito Y Remitir Al Apoderado El Informe

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación

0eb88629-2e5f-47a0-b331-d9b6db506f3c